IDEBOY
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ - IDEBOY PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. IDEBOY SAMC-001-2026

FECHA: MARZO 2026

OBJETO: MEJORAMIENTO LOCATIVO DE AREA DE CABAÑAS DEL HOTEL SOCHAGOTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN: de selección a través de la cual LA ENTIDAD escogerá al contratista, será la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado de la Contratación es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($244.070.620,99),** incluye A.I.U y todos los impuestos retenciones y demás gravámenes a que haya lugar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso de selección está respaldado para la vigencia 2026 con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026-73** del 17 de marzo de 2026**,** emitido por el área de presupuesto, y se encuentra afectado de la siguiente manera:

CDP No	RUBRO	OBJETO	VR. CDP
2026-73	2.3.2.02.02.005.02-01 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION (FONDOS HOTEL SOCHAGOTA)	MEJORAMIENTO LOCATIVO DEL AREA DE CABAÑAS DEL HOTEL SOCHAGOTA, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, HABITABILIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TURISTICO	$244.070.621,00

IDEBOY
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de **TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS: El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es contratacion@ideboy.gov.co

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 16 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 16 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).

EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@ideboy.gov.co, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA "GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II".

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:

IDEBOY
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma de actividades que se relacionara a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Las hojas de la propuesta deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias y por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras). En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE)

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o parágrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica-SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 2.9 del presente pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo con la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251 del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

IDEBOY
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 LA ENTIDAD**,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN LA PÁGINA WEB DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	17 DE MARZO DE 2026
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	24 DE MARZO DE 2026
TÉRMINO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN MIPYME	24 DE MARZO DE 2026
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE MARZO DE 2026
APERTURA: PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	25 DE MARZO DE 2026
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR POR PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES. (EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO)	26 DE MARZO DE 2026
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE POSIBLES OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERÉS, QUIENES PARTICIPARAN EN LA AUDIENCIA DE SORTEO	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 A.M.
REALIZACIÓN DE SORTEO (SOLO EN CASO DE RECIBIR MÁS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERÉS Y SI LA ENTIDAD LO CONSIDERA NECESARIO).	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 02:00 P.M.
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS DESPUÉS DEL SORTEO	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 03:00 P.M.
FECHA LÍMITE PARA OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 12:00 P.M.
PUBLICACIÓN DE LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 07:00 P.M.
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	27 DE MARZO DE 2026 A LAS 07:00 P.M.
CIERRE: CIERRE DE LA SELECCIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	31 DE MARZO DE 2026 A LAS 08:00 A.M.
PUBLICACIÓN, DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN.	06 DE ABRIL DE 2026
TRASLADO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA	HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2026

IDEBOY
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

PRESENTAR DOCUMENTOS SUBSANABLES Y ACLARACIONES SOLICITADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR	
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO.	13 DE ABRIL DE 2026
ADJUDICACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTA.	13 DE ABRIL DE 2026
ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el IDEBOY en el pliego de condiciones.
- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.
- Registro Único Tributario RUT
- Registro Único de Proponentes.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación donde se acredite si cuenta con personal Discapacitado.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedes judiciales.
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Certificado/ Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Cédula de ciudadanía.

CONVOCATORIA LIMITADA: Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,00) podrá ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.

REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORA A MIPYME: Durante el término establecido en el cronograma, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de experiencia o Mipyme colombiana que tenga domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Se requiere que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha máximo sesenta (60) días calendarios anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria, acreditando el tamaño empresaria de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por estas y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. IDEBOY-SAMC-001-2026

- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 592 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

ACUERDOS COMERCIALES: Así mismo, en observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1-2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se declara que la presente contratación si se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales, en razón a su cuantía. A continuación, se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes; el presente análisis se apoya en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente- M-MACPC-14-:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de Contratación superior al umbraldel Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por elacuerdo comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triangulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	SI	SI	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NA	NO	SI

HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
Fecha: 2026.03.17 21:03:52 -05'00'

HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRÍGUEZ
GERENTE GENERAL

Proyectó: *María Camila Gómez – Abogada de apoyo de la Oficina Asesora*
Revisó: *Jenniffer Adriana Figueroa Blanco* - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Christian Fernando Joaqui Tapia – Asesor Gerencia General